

# Honduras

## Elecciones Generales 2013: Derechos Humanos y Derechos Políticos - Electorales

Misión de Observación Internacional de Derechos Humanos





**MISIÓN DE OBSERVACIÓN INTERNACIONAL DE  
DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES  
GENERALES 2013, HONDURAS.**

**Elecciones Generales en Honduras 2013: Derechos Humanos y  
Derechos Políticos – Electorales.**

**21 al 26 de Noviembre de 2013. Edición Diciembre 2013**



# ÍNDICE

Introducción	7
Capítulo I:	
Sobre el desarrollo de la Misión	11
Metodología	18
Capítulo II:	
Contexto político	21
Contexto de derechos humanos	25
Marco Legal	26
Capítulo III:	
<b>Hallazgos de la misión:</b>	
Observaciones y Preocupaciones previas al día de las Elecciones	31
Observaciones durante la Jornada electoral	42
<b>Conclusiones</b>	
<b>Recomendaciones</b>	
Al Estado de Honduras	44
Al Tribunal Supremo Electoral y demás autoridades competentes	45
A la Comunidad Internacional y Organizaciones de Sociedad Civil	47



# Introducción

En el mes de septiembre de 2013 una misión de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) visitó Honduras para constatar la situación de derechos humanos en el marco de las elecciones generales que se desarrollarían el 24 de noviembre del mismo año. En el informe preliminar elaborado por la FIDH señala que: “El proceso electoral en Honduras se adelanta en medio de una violencia generalizada y un proceso progresivo de desinstitucionalización y militarización de la sociedad que favorece un clima de respuestas autoritarias y la instrumentalización política de las Fuerzas Armadas (FFAA) a favor de uno de los candidatos”.

En base a lo anteriormente citado, se conforma la Misión de Observación Internacional de Observación de Derechos Humanos en el marco de las elecciones generales 2013 en Honduras, la cual estuvo integrada por 11 personalidades y representantes de organizaciones internacionales de derechos humanos y de la sociedad civil, con experiencias y trabajo en distintas áreas cuyo valor agregado era complementar y facilitar las diversas temáticas a observar además de elaborar las conclusiones y recomendaciones pertinentes al Estado de Honduras y a la Comunidad Internacional.

El trabajo de la misión fue realizado en procura de vigilar, verificar y monitorear el proceso electoral del 2013, e incidir ante los entes estatales y no estatales en la prevención de la violencia política y de violaciones a los derechos humanos en dicho proceso.

Los objetivos específicos que planteó la misión fueron:

- 1) Documentar y reclamar justicia frente a violaciones de derechos humanos cometidas en el marco del proceso electoral.
- 2) Identificar si hay un patrón de ataques contra una fuerza política en particular.
- 3) Identificar las garantías o dificultades para la jornada electoral, el escrutinio, la sanción de violaciones a los derechos humanos y la prevención de un fraude electoral.

El presente informe está estructurado en tres capítulos, una introducción donde se describen los antecedentes, mandato y desarrollo de la Misión, el primer capítulo resume las principales preocupaciones de los distintos actores con los que se reunió la misma; y la descripción de la metodología utilizada para alcanzar los objetivos. En el segundo se analiza el contexto actual de violaciones de los derechos humanos, los derechos políticos electorales y el marco legal; y en el último, se desarrollan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones realizadas.







# Capítulo 1

---

Sobre el desarrollo  
de la Misión





### ***Sobre el Desarrollo de la Misión***

La conformación de la misión que visitó Honduras en el período electoral incluyó a 11 personalidades y representantes de organizaciones internacionales de derechos humanos y de la sociedad civil, con experiencias y trabajo en distintas áreas cuyo valor agregado era complementar y facilitar las diversas temáticas a observar y las conclusiones y recomendaciones. La misión estuvo integrada por:

- Annie Bird, Rights Action;
- Baltasar Garzón, jurista y defensor de derechos humanos;
- Beatriz Gil, Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA);
- Enrique Santiago, Foro de Abogados de España;
- Hollman Morris, periodista y defensor de derechos humanos de Colombia;

- Julieta González, APRODEV-Programa de Incidencia para Centroamérica;
- Lisa Haugaard, Latin America Working Group;
- Luis Guillermo Pérez Casas, Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” y FIDH;
- Mirna Perla, ex magistrada de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador y defensora de Derechos Humanos;
- Pascal Paradis, Abogados sin Fronteras Canadá;
- Susanna Daag, Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México (CIFCA)

La misión tuvo como propósito contribuir a la prevención de la violencia política y de violaciones a los derechos humanos, en el marco de la elecciones generales de 2013, para lo cual llevó a cabo una serie de reuniones con diferentes actores vinculados al proceso, entre ellos: Funcionarios y funcionarias públicas de diversas instituciones del Estado<sup>1</sup>,

<sup>1</sup> Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, Fiscal sobre Delitos Electorales, Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, General del Estado Mayor Conjunto, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia

organizaciones de derechos humanos<sup>2</sup> y de sociedad civil, organismos multilaterales, agencias de cooperación<sup>3</sup>, y misiones de observación internacionales<sup>4</sup> y nacionales. Todo el proceso de observación electoral fue llevado a cabo bajo los estándares definidos por la Unión Europea y OEA para los observadores electorales, pero por la naturaleza de la misión principalmente se observó el cumplimiento de los estándares de derechos humanos en relación a los derechos políticos de la población, en particular la garantía a todos los ciudadanos y ciudadanas de participar en la dirección de los asuntos públicos, de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, y de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

### ***Insumos recogidos durante las diferentes reuniones con actores estatales y no estatales***

La misión se reunió con representantes de distintos sectores de la sociedad civil, instituciones estatales y de la comunidad internacional. Estos encuentros tuvieron como objetivo intercambiar opiniones y preocupaciones respecto a la situación de los derechos humanos en el marco del proceso electoral, documentar y recibir preocupaciones y denuncias sobre violaciones de derechos humanos. En cada una de estas reuniones se enfatizó que el compromiso principal de la misión era el de contribuir a evitar muertes, represión por parte de la fuerza pública y la militarización de los medios de comunicación allegados a los partidos de oposición.

<sup>2</sup> COFADEH, CODEH, CPTRT, COIPRODEN, GSC, CDM, CEM-H, Movimiento de Mujeres por la Paz Visitación Padilla, Mesa de Diversidad Sexual, C-Libre, CLADEM, Casa Alianza.

<sup>3</sup> G-16, Unión Europea y agencias del grupo ACI, que aglomera a todas las agencias de cooperación presentes en el país.

<sup>4</sup> Misión de Observación Electoral de la Unión Europea y la misión de Eurodiputados



### **Reuniones con Organizaciones de Sociedad Civil:**

Se sostuvieron reuniones con COFADEH, CIPRODEH, el Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura (CTPRT), Ací-Participa, la Asociación de Jueces por la Democracia (AJD), el Centro de Estudios de la Mujer (CEMH), Centro de Derechos de Mujeres (CDM), Apuvimeh, Catrachas, Arcoiris y Kukulkan, el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas (COPINH); organizaciones por la Libertad de Expresión, periodistas y el C-Libre.

En el trabajo de sistematización de las reuniones llevado a cabo por los representantes de la misión de observación de derechos humanos, se enfatizó en el hecho de que las organizaciones de sociedad civil pusieron en conocimiento la existencia de dos listas que contenían los nombres

de 18 personas representantes de medios de comunicación, periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos y activistas del partido Libertad y Refundación- LIBRE; que podrían ser asesinadas antes de la toma de posesión del nuevo presidente de Honduras el 27 de enero del 2014. Según las fuentes, las listas habrían sido filtradas por un agente de seguridad del Estado.

Dentro de esta lista se encuentra Beatriz Valle, ex funcionaria del gobierno de José Manuel Zelaya Rosales y candidata a diputada por el partido LIBRE, la cual por temor a perder su vida salió de Honduras según las informaciones recibidas por la misión; Rafael Alegría defensor del derecho a la tierra y candidato a diputado del partido LIBRE recibió la confirmación por parte del presidente Porfirio Lobo Sosa de la existencia de una orden para asesinarlo. También se tuvo conocimiento de denuncias interpuestas por los periodistas Esdras Amado López<sup>5</sup> (Canal

<sup>5</sup> Esdras Amado López interpuso la denuncia ante el Ministerio Público

36), Félix Molina (Independiente) y David Romero (Radio Globo).

En las reuniones sostenidas con los representantes de las organizaciones de sociedad civil, se puede concluir lo siguiente:

**1.** Alta preocupación y temor a la exacerbación de las graves violaciones a derechos humanos en el contexto previo del país y que incluye, según las citas de las organizaciones y defensores: ataques a la vida (alta tasa de homicidios en el país<sup>6</sup>, femicidios<sup>7</sup>; asesinatos políticos<sup>8</sup>, asesinatos a defensores<sup>9</sup> y defensoras<sup>10</sup>, atentados, represión de manifestaciones; persecución y criminalización de defensores; tortura; desaparición forzada<sup>11</sup>; estigmatización y crímenes de odio contra la diversidad sexual<sup>12</sup>; continuos ataques a la libertad de expresión.

**2.** Alto grado de percepción de fraude electoral en la jornada electoral del 24 de noviembre de 2013, afirmación sostenida en base a denuncias sobre: debilidades en la depuración del censo electoral; impunidad frente a las graves irregularidades que pudieron constituir crímenes en las elecciones primarias del 2012 - más de doscientas denuncias sobre supuestos delitos electorales sin investigación; inconsistencias en los resultados de las actas electorales; debilidades del sistema de transmisión de resultados; el control del Tribunal Supremo Electoral –TSE- por representantes cuestionados de los partidos políticos tradicionales; ausencia de transparencia en el financiamiento de las campañas y otras.

<sup>6</sup> Observatorio de la Violencia, Mortalidad y Otros. Edición No. 28, Enero-Diciembre 2012,

<sup>7</sup> Observatorio de la Violencia. UNAH <http://iudpas.org/boletines/unidad-de-genero>.

<sup>8</sup> "Otro fenómeno muy preocupante es la persistencia de asesinatos de activistas políticos, defensores/as de derechos humanos y comunicadores/as sociales (periodistas y otros trabajadores/as de la comunicación) y la impunidad de los mismos. La Misión recopiló graves antecedentes de 39 asesinatos y seis atentados contra la vida e integridad de oponentes políticos, en su mayoría del partido Libre, sólo desde mayo de 2012. Varias personas asesinadas contaban con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. También se registraron denuncias de amenazas reiteradas contra la vida e integridad de activistas políticos de oposición, defensores/as de derechos humanos y comunicadores/as sociales y sus familias, allanamientos domiciliarios y ataques a vehículos. En muchas denuncias aparece comprometida la responsabilidad de agentes del Estado en connivencia con sicarios y miembros del crimen organizado". Elecciones en Honduras, Militarización y Grave atentado contra el Poder Judicial. Federación Internacional de derechos Humanos, FIDH, septiembre 2013.

<sup>9</sup> [http://www.fian.hn/v1/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=2246:situaci%C3%B3n-de-defensores-de-derechos-humanos-en-honduras-no-ha-cambiado-onu&Itemid=4](http://www.fian.hn/v1/index.php?option=com_k2&view=item&id=2246:situaci%C3%B3n-de-defensores-de-derechos-humanos-en-honduras-no-ha-cambiado-onu&Itemid=4)

<sup>10</sup> [http://www.ifex.org/honduras/2013/09/25/criminaliza\\_defensores/es/](http://www.ifex.org/honduras/2013/09/25/criminaliza_defensores/es/)

<sup>11</sup> <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13032&LangID=S>

<sup>12</sup> Informe Anual sobre muertes violentas de la Comunidad LGTTBI 2013. Red Lésbica Cattrachas.

**3.** Reiteradas denuncias de campañas para generar miedo antes y durante el proceso electoral, mediante la presencia de más retenes policiales y militares a nivel nacional, amenazas, hostigamientos y atentados contra la vida, la integridad física y psicológica, la libertad personal y ataques encubiertos con la delincuencia común.

**4.** Una propaganda electoral desarrollada con el mismo tono de “macartización” que alentó y propició el golpe de Estado y la represión subsiguiente en el 2009.

**5.** Alto grado de militarización de colonias y regiones del país que se registraban con un nivel de alto apoyo hacia la candidatura respaldada por la Resistencia al golpe de Estado de 2009, creando un clima de intimidación.

**6.** Temor a enfrentamientos entre policía y población.

**7.** Temor al cierre o bloqueo de la señal de medios de comunicación alternativos a las grandes corporaciones mediáticas.

**8.** Denuncias de interferencia en las señales de medios de comunicación social.

**9.** Denuncias de existencia de zonas donde el Estado ha cedido el control al narcotráfico, donde los poderes mafiosos cooptan elementos de la clase política tradicional financiando campañas locales y nacionales.

**10.** Preocupaciones por la pérdida de institucionalidad de garantías, como la situación de la Fiscalía General de la República y en particular la remoción de autoridades en la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, la cooptación de la Sala de lo Constitucional del Poder Judicial y la falta de avances reales en el proceso de depuración policial.

En definitiva las organizaciones de la sociedad civil coincidieron en concluir que el contexto del proceso pre electoral fue altamente peligroso debido a la militarización y por consiguiente a un temor fundado de que la violencia con fines políticos pudiera incrementarse durante y después del proceso electoral.



### ***Reunión con Cooperantes Internacionales:***

Se sostuvieron reuniones con la Delegación de la Unión Europea, el G-16 – grupo de donantes internacionales en Honduras, y organizaciones de la sociedad civil internacional (Grupo ACI, formado por las ONG internacionales con presencia en el país), donde se concluyó lo siguiente:

**1.** En las reuniones la cooperación manifestó preocupación sobre el clima de violencia en el país y la presencia del narcotráfico en las campañas políticas de los partidos tradicionales. En materia electoral existían aprensiones sobre los resultados de las pruebas preliminares de los escaneos de las actas, que reflejaron fallas en un 50% y hubo problemas en la prueba de envío de las actas electorales, lo que afecta la transparencia del escrutinio.

**2.** En el caso del espacio de Agencias ACI expresaron preocupación por la militarización y criminalización, reflejada en la retención por parte de autoridades nacionales a integrantes de una misión de Observación Internacional en Derechos Humanos, pese a que la misma estaba debidamente acreditada por las autoridades electorales hondureñas.

**3.** ACI ve también con inquietud las continuas amenazas que viven defensores y defensoras de derechos humanos, periodistas y en particular los miembros de la comunidad LGTB, jóvenes, ambientalistas (caso Bertha Cáceres), abogados, mujeres y afro hondureños e indígenas.





### **Reunión con observadores internacionales:**

Se sostuvieron reuniones con Misiones de observación oficial y de la sociedad civil: Misión de Observación Electoral (MOE) de la Unión Europea (UE<sup>13</sup>), Misión de Observación del Parlamento Europeo (PE) y Vía Campesina<sup>14</sup>.

Las reuniones se iniciaron con la realización de un análisis sobre el contexto político de las elecciones de Honduras, donde salieron a relucir las siguientes preocupaciones:

**1.** Los Observadores de Vía Campesina manifestaron preocupaciones sobre las interrupciones a los medios de comunicación de oposición; la alta militarización del proceso en violación a la legislación electoral del país; denuncias de persecución de las que habían sido objeto líderes sociales y abogadas de la Comisión Jurídica de LIBRE. Vía Campesina

expresó su preocupación sobre la particular situación del Bajo Aguán.

**2.** En las reuniones con las Misiones de la Unión Europea (UE) se destacó que en el caso de la MOE ha mantenido una observación de largo plazo, con presencia desde el mes de octubre en todos los departamentos del país. Los temas de preocupación destacaron el clima de violencia e inseguridad prevalecientes, el cual podría afectar directamente al proceso. También manifestaron que han encontrado una buena apertura en las autoridades electorales para abordar preocupaciones sobre la calidad del censo electoral, el sistema de transmisión de resultados y la distribución de documentos de identidad, entre otros. Igualmente ven con preocupación el tema de la falta de mecanismos para asegurar la transparencia en el financiamiento de la campaña y a los partidos.

<sup>13</sup> Los observadores estuvieron desplegados en los 18 departamentos de Honduras

<sup>14</sup> 45 observadores electorales de nacionalidad de Costa Rica, Nicaragua, Argentina, Brasil, Guatemala y El Salvador

## **Metodología**

La metodología utilizada por la misión se basó en tres grandes momentos:

- 1.** Recopilación de información primaria y secundaria sobre el contexto en que se estaba desarrollando el proceso electoral. Se priorizaron las reuniones con organizaciones de sociedad civil e instituciones estatales así como la referencia de informes de derechos humanos realizados por diferentes organismos Internacionales, incluyendo la visita realizada por la FIDH en el mes de septiembre del 2013.
- 2.** Los once integrantes de la misión se dividieron en grupos para cumplir con la agenda programada. Asimismo el día de las elecciones, se conformaron 4 grupos acompañados cada uno por un miembro de CIPRODEH para visitar el mayor número de centros y mesas electorales posibles.
- 3.** La observación in situ se hizo a cerca de 20 centros de votación y más de cien mesas electorales receptoras de votación en la ciudad de Tegucigalpa y Comayagüela, M.D.C.

- 4.** La recepción de denuncias de violaciones a derechos humanos y derechos políticos los días previos a las elecciones y el día 24 de noviembre en que se desarrolló el proceso.

La Misión contó con una amplia cobertura mediática. A través de un comunicado de prensa se informó sobre los objetivos de la misma y se efectuaron dos conferencias de prensa: una antes del inicio de la jornada electoral del domingo 24 de noviembre de 2013, socializando los hallazgos preliminares encontrados; y otra realizada horas después de concluida la jornada electoral, donde se dio a conocer la posición de la Misión sobre la Jornada Electoral, los hallazgos relevantes y recomendaciones para la democracia hondureña y la vigencia de los derechos humanos.



# Capítulo 2

---

## Contexto Político y de Derechos Humanos





### ***a.1 Sobre el contexto político***

Luego del golpe de Estado de 2009, se intentó darle viabilidad a la institucionalidad hondureña, a través de elecciones generales realizadas a finales del mismo año. El periodo presidencial enero 2010 - enero 2014, ha sido considerado por varios sectores de la sociedad como un gobierno de „transición post-golpe más que una vuelta a la normalidad institucional, la cual de acuerdo a diversos sectores, finalizaría con las elecciones generales de 2013<sup>15</sup>.

Así, en paralelo al incremento de la violencia, la inseguridad y las violaciones a los

derechos humanos, el contexto electoral, le dio un nuevo impulso a las intenciones de nuevos y viejos sectores políticos de acceder a cargos públicos y terminar con la tradición bipartidista de Honduras, en la que el Partido Liberal y el Nacional han gobernado la nación durante toda la historia republicana.

La apertura a nuevas fuerzas políticas, tuvo como punto de partida la firma del Acuerdo de Cartagena de Indias el 22 mayo de 2011 entre Porfirio Lobo Sosa, Presidente de la República de Honduras y, el mandatario depuesto y deportado José Manuel Zelaya Rosales, participando como testigos de honor, José Manuel Santos, Presidente de

<sup>15</sup> “El gobierno de transición surgido de las atípicas elecciones de noviembre del 2009, presidido por Porfirio Lobo, a pesar de sus desaciertos económicos y sociales ha sabido conducir un trayecto complejo hacia la construcción de condiciones mínimas para dirimir el conflicto político, heredado de junio del 2009, en la arena electoral. Se ha tenido que franquear el Acuerdo de Cartagena, el retorno de Honduras a la OEA, el regreso al país del Presidente derrocado Manuel Zelaya, la inscripción del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) y otros tres nuevos partidos políticos para participar en la lucha electoral, así como la realización de las elecciones internas de tres partidos políticos en noviembre del 2012 (Partido Nacional, Partido Liberal y LIBRE). Sin embargo, una rápida lectura del contexto nos indica la presencia de serios riesgos para el presente y futuro democrático del país”. Honduras: la Transición Política en Zona de Riesgo. Monitoreo Elecciones 2013. Monitor Electoral No. 1. Centro de Estudios para la Democracia. CESPAD.

la República de Colombia y Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, donde en búsqueda de la “reconciliación nacional” se llegaron a algunos acuerdos entre los que se destaca el regreso del ex presidente José Manuel Zelaya Rosales y sus ex funcionarios, con reconocimiento pleno de sus derechos según la Constitución y las leyes de Honduras, incluyendo el ejercicio de su acción política en condiciones de seguridad y libertad.

Con la instauración del denominado proceso de reconciliación, por primera vez en la historia de Honduras se logró la inscripción de cuatro<sup>16</sup> partidos políticos más una candidatura independiente. En las elecciones primarias de noviembre del 2012, por primera vez en la historia estuvieron en contienda tres partidos políticos: Partido Liberal de Honduras - PL, Partido Nacional de Honduras - PN, y Partido Libertad y Refundación – LIBRE.

Sin embargo, todo el proceso electoral (desde elecciones primarias hasta las generales) se vio marcado por las constantes

denuncias como: la falta de igualdad electoral; la falta de actualización del censo nacional electoral; problemas en la entrega de la tarjeta de identidad; la sustitución y nuevo nombramiento de candidatos en contradicción de mandatos y normas legales<sup>17</sup>; la entrega de credenciales sin nominación del nombre de la persona que le pertenece; e irregularidades en la transmisión de resultados electorales preliminares entre otras.

Muchos analistas en Honduras señalan que en el país lo que ocurrió fue un cambio en el sistema de partidos, pero no en el sistema electoral, ni en las reglas de la competencia política. El sistema electoral se quedó desfasado ante la nueva complejidad de los actores políticos que concurrieron a la disputa electoral.

La población hondureña en un 78% se manifiesta insatisfecha con la democracia<sup>18</sup>. Esto se ve fuertemente evidenciado por la valoración<sup>19</sup> ciudadana negativa sobre las instituciones. El 59% de la ciudadanía expresó que no tenían ninguna confianza en

<sup>16</sup> Libertad y Refundación – LIBRE, FAPER, Partido Anti Corrupción – PAC y Alianza Patriótica.

<sup>17</sup> La inscripción de la candidatura presidencial de Xiomara Castro de Zelaya – LIBRE y las candidaturas a diputada por el departamento de Francisco Morazán Lizzi Flores – PL y de diputado por el departamento de Olancho de Manuel Zelaya Rosales – LIBRE, se realizaron por consenso figura no contemplada por la Ley Electoral y Organizaciones Civiles.

<sup>18</sup> Monitoreo electoral 3. CESPAD, 2013

<sup>19</sup> Monitoreo electoral 4. CESPAD, 2013

los partidos políticos, el 50% en el Congreso Nacional, el 49% en la Corte Suprema de Justicia, el 49% en la Presidencia de la República y el 48% en la Policía Nacional. En relación al proceso electoral, la población también reflejó una alta desconfianza y ello se ve evidenciado en que un 59% de la población expresó “que las elecciones serían fraudulentas”. Paradójicamente el 80.3% de los encuestados expresó su intención de asistir a las urnas en las elecciones de noviembre 2013<sup>20</sup>.

Dentro de todo este contexto político electoral el Ministerio Público creó una Unidad Especial Contra Delitos Electorales, unidad que hasta la fecha no ha rendido ningún informe sobre los procesos de investigación de las denuncias recibidas, y que incluyeron en el día de las elecciones denuncias de cambios domiciliarios que se realizaron sin la solicitud del votante, compra

del voto ciudadano, entrega de tarjetas de descuento personalizadas y otras denuncias interpuestas por algunos candidatos presidenciales como la interpuesta por el candidato de Alianza Patriótica - Romeo Vásquez Velásquez<sup>21</sup> sobre pago a una encuestadora desde el Congreso Nacional; o la que interpuso el partido Libertad y Refundación - Libre en contra de una organización, denominada Hondureños por la Paz y la Seguridad, la cual desarrolló una campaña de desprestigio en su contra con la misma publicidad con la que se justificó el golpe de Estado de 2009, ni otras denuncias que se dieron desde las elecciones primarias donde el Tribunal Supremo Electoral no tuvo ninguna acción para enmendarlas.

Existe una percepción generalizada de que la institucionalidad pública no es efectiva y genera impunidad por su propia debilidad histórica<sup>22</sup> y por la injerencia y politización

<sup>20</sup> Quinta Encuesta de Opinión Ciudadana del Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), julio del 2013.

<sup>21</sup> Denuncia sobre el pago de 400 mil lempiras a la firma encuestadora CID/GALLUP por parte del Congreso Nacional, por una encuesta para que favoreciera al candidato del Partido Nacional, Juan Orlando Hernández.

<sup>22</sup> En una comparecencia extraordinaria ante el Congreso Nacional en el mes de febrero de 2013 el Fiscal General de la República señaló: “Solo tenemos la capacidad de investigar el 20% de los homicidios que se cometen en el país. Y de ese 20%, judicializamos el 90% por lo que tenemos un mínimo de un 80% de impunidad...Honduras está totalmente rebasada por la criminalidad y los órganos de investigación y el Ministerio Público no tienen capacidad de intervenir porque no hay forma alguna de que con el presupuesto que tenemos y las estructuras que tenemos hagamos frente a los problemas. El país no está preparado para el alto índice de criminalidad que vive”. <http://noticias.terra.com/america-latina/honduras/honduras-fiscal-general-reconoce-impunidad.html>

de las instituciones del sector justicia. En diciembre de 2012 cuatro magistrados de la Corte Suprema de Justicia, particularmente de la Sala de lo Constitucional, fueron arbitrariamente separados. La CIDH en un comunicado emitido el 3 de enero de 2013 señaló a las autoridades hondureñas que un poder judicial independiente es indispensable como contralor de la constitucionalidad de los actos de otros poderes del Estado, así como también como órgano encargado de administrar justicia<sup>23</sup>. Posteriormente en abril de 2013, el Congreso suspendió arbitrariamente al Fiscal General y a su adjunto, y nombró en reemplazo a una Comisión Interventora, mientras se encontraba pendiente una investigación sobre la efectividad de esta Fiscalía y presuntos actos de corrupción cometidos en su ámbito<sup>24</sup>.

Otra característica que resaltó en el ambiente preelectoral hondureño fue la alta militarización del país y en particular la creación de unidades militares con funciones policiales, lo que fue interpretado por las organizaciones de la sociedad civil con las que la Misión se entrevistó, como parte de la generación de un clima de

intimidación y control de la población antes, durante y después del proceso electoral. La remilitarización según distintas fuentes consultadas se ha expresado en una mayor participación de los militares en asuntos civiles y su definición en actividades de control civil a la usanza de un Estado autoritario: ellos están al frente de varias instituciones públicas como la Dirección General de Migración y Extranjería; la empresa estatal de telecomunicaciones HONDUTEL, la Dirección de la Marina Mercante Nacional y presiden el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad.

A esto se suma la creación de una fuerza de Policía Militar (Decreto 168-2013) con funciones de servir en las mismas competencias policiales sin excepción alguna, incluyendo operaciones de intervención de zonas, barrios, colonias, asentamientos humanos o espacios públicos; contención de manifestaciones y actos que amenacen el “orden público o la soberanía nacional” y funciones de policía de control de la evasión fiscal. Desarrolla sus tareas y acciones en coordinación con la Fuerza Combinada de Tarea Conjunta Interinstitucional (TIGRES), policía especial creada por el Poder Ejecutivo.

<sup>23</sup><http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/003.asp>

<sup>24</sup>Informe Mundial 2014, Human Rights Watch al presentar su <http://www.hrw.org/es/world-report/2014/country-chapters/122020>



### ***Sobre el contexto de Derecho Humanos.***

Uno de los puntos del proceso de Reconciliación Nacional post golpe de Estado de 2009, fue el de la obligación de dar respuesta a la crítica situación de derechos humanos en el país. En ese sentido se reportan avances en el desarrollo de una institucionalidad de derechos humanos, particularmente la creación de una Secretaría de Estado de Justicia y Derechos Humanos<sup>25</sup> aprobación de la Política Pública y Plan Nacional de Derechos Humanos por parte de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y la creación e implementación de la Comisión Nacional de Prevención de la Tortura, mecanismo nacional de prevención de la tortura de acuerdo al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes.

Sin embargo, las organizaciones de la sociedad civil han seguido alertando sobre la deteriorada situación de derechos humanos,

la cual incluye una creciente persecución y obstáculos al trabajo de defensores de derechos humanos, periodistas y comunicadores sociales, mujeres y miembros de la comunidad LGBTI; sumados a la impunidad reinante en el país.

La organización de Derechos Humanos COFADEH reportó en su Informe Ejecutivo sobre la Situación de Derechos Humanos en Honduras, 2012, que: “desde el golpe de Estado de junio de 2009 se habían registrado 131 asesinatos por razones políticas que se caracterizan por una persecución intensiva que buscaba impedir la consolidación de la naciente colectividad resistente, asfixiar sus bases sociales y atacar sus estructuras organizativas locales y nacionales”. Durante el periodo 2010-2012 se habían asesinado 23,488 personas víctimas de homicidio<sup>26</sup>, 1,761 eran mujeres<sup>27</sup>; igualmente y desde esa fecha hasta diciembre de 2013 se han asesinado un aproximado de 336 defensores/as (123 líderes campesinos<sup>28</sup>, 63 abogados<sup>29</sup> y 28 periodistas<sup>30</sup>, 122 miembros de la comunidad

<sup>25</sup>secretaría que al momento de la redacción de este informe estaría siendo reducida a un viceministerio, según fuentes de prensa:<http://www.elheraldo.hn/secciones-principales/pais/mal-harian-en-fusionar-secretaria-de-dd-hh>; <http://www.proceso.hn/2013/12/12/nacionales/aprueban.compendio.de/79473.html>, amparados en el decreto 266-2013.

<sup>26</sup>Observatorio de la Violencia, Mortalidad y Otros. Edición No. 28, Enero-Diciembre 2012.

<sup>27</sup>Declaraciones de la Coordinadora del Observatorio de la Violencia. UNAH

<sup>28</sup>Observatorio de Derechos Humanos del Bajo Aguán- Fundación San Alonso Rodríguez, diciembre 2013.

<sup>29</sup><http://www.elpatriota.hn/site/?q=node/234>, Comunicado del Comisionado Nacional de DDHH, Jul/2013

<sup>30</sup><http://www.elpatriota.hn/site/?q=node/367>, Comunicado del Comisionado Nacional de DDHH, Jul/2013

LGTBI<sup>31</sup>, entre otros). Entre enero de 2011 y noviembre de 2012, 149 civiles murieron a manos de policías, incluidas 18 personas de menos de 19 años, según el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Organismos de DDHH, nacionales e internacionales alertan sobre las graves y sistemáticas violaciones de DDHH, la impunidad y el deterioro de la institucionalidad protectora. La Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay dijo el 26 de septiembre de 2012 en un Comunicado: “En Honduras hay un amenazante clima de inseguridad y violencia. Y los defensores de los derechos humanos son objetivo de amenazas, acoso y asesinato. La impunidad que rodea estas violaciones es inaceptable. Cuando los autores saben que los van a detener, no dudan en asesinar a algunos de los mejores defensores de derechos humanos del país”, dijo Pillay...tristemente, estos crímenes deplorables no son casos aislados”, manifestó Pillay, quien ratificó la necesidad de que “las personas que cometen estos crímenes sean llevadas ante la Justicia”,

reseñó una agencia internacional”<sup>32</sup>.

La investigación de graves violaciones a Derechos Humanos es un tema del cual no se registran mayores avances. La crisis de la institucionalidad del sector justicia y seguridad afecta la impunidad reinante en esta materia. Un Informe publicado por la Pastoral Social Caritas de Honduras en abril de 2013<sup>33</sup> da cuenta que de 426 casos interpuestos desde junio de 2009 hasta agosto de 2012 en la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, ésta apenas había conocido alrededor de 50 casos (12%), de los cuales 15 habían sido judicializados y 35 se encontraban en etapa de investigación, mientras que los restantes 376 (88%) continuaban a la espera de alguna actuación estatal.

### ***Marco legal***

La Constitución de la República de Honduras establece en el Artículo 59 que: “La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable”.

<sup>31</sup>Informe Anual sobre Muertes Violentas de la Comunidad LGTBI, 2013, Cattrachas 2013.

<sup>32</sup> <http://proceso.hn/2012/09/26/Caliente/ONU.pide.al/57915.html>, Sep/2012

<sup>33</sup> “Investigación sobre la capacidad de gestión y eficiencia de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos”. Pastoral Social Caritas Honduras, abril 2013.

El Estado de Honduras al ser Alta Parte Contratante de la mayoría de instrumentos internacionales del Sistema Universal y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos deviene en la obligación de reconocer, respetar, promover, proteger y sobre todo, garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos y libertades reconocidas en estos a toda persona, sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opinión política u origen nacional o social, posición económica, nacimiento, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición.

Esa gama de derechos políticos se encuentran recogidos a nivel internacional en los siguientes instrumentos:

- 1)** Declaración Universal de Derechos Humanos (Art. 21)
- 2)** Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Art. 20, 24, 32 y 34)
- 3)** Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Art. 25)
- 4)** Convención Americana sobre Derechos Humanos (Art. 23)
- 5)** Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Art. 5)
- 6)** Convención sobre la Eliminación de todas

las Formas de Discriminación contra la Mujer (Art. 7 y 14)

**7)** Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Art. 42)

**8)** Carta Democrática Interamericana (Art. 1-6)

La Convención Americana de Derechos Humanos de la que Honduras parte establece en su artículo 23 que todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

La Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su principio 2 establece que: Toda persona tiene el derecho a buscar, recibir y difundir información y opiniones libremente en los términos que estipula el artículo 13 de la Convención

Americana sobre Derechos Humanos. Todas las personas deben contar con igualdad de oportunidades para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

A nivel nacional los derechos políticos están reconocidos en los siguientes instrumentos normativos:

- 1) Constitución de la República.
- 2) Ley de Servicio Civil.
- 3) Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.

Esta gama de derechos reconocidos en instrumentos nacionales e internacionales contempla entre otros derechos:

- El derecho al voto, supone la garantía real que todas las y los portadores legítimos del derecho deben ser libres de votar a favor de cualquier candidato/a sin ningún tipo de coacción, violencia, amenaza, presión o manipulación.
- El derecho a ser electo (a); supone la garantía real que todas las y los ciudadanos

deben tener la oportunidad real de ejercer el derecho de postularse como candidatos/as, en condiciones de igualdad.

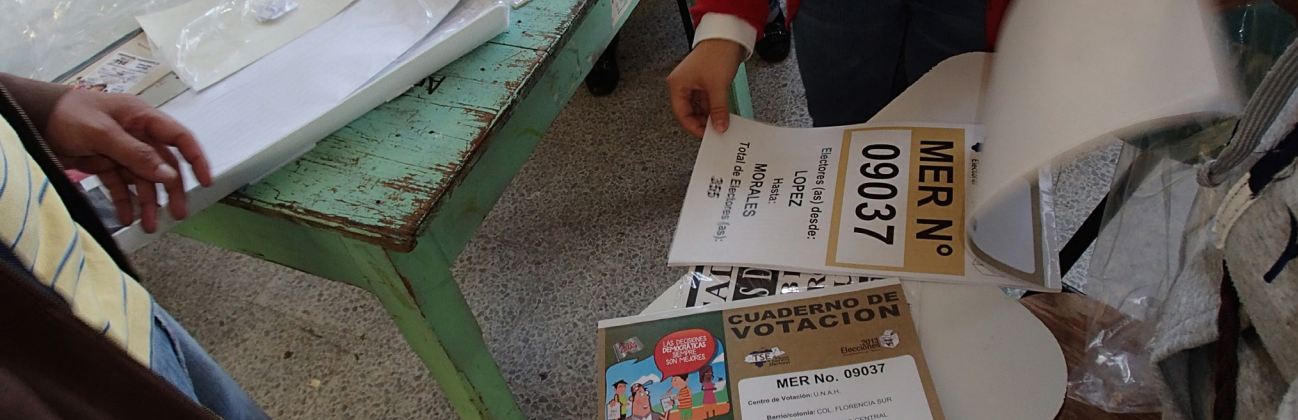


# Capítulo 3

---

## Hallazgos, Conclusiones y Recomendaciones





### ***Hallazgos de la misión de observación internacional de Derechos Humanos***

En este apartado, se describen los hallazgos constatados por la misión una vez realizadas las diferentes entrevistas, reuniones con los diferentes actores estatales y no estatales, recolección de testimonios y denuncias. Así, el análisis será presentado en dos momentos: las preocupaciones de los días previos a la jornada electoral y, las observaciones del 24 de noviembre.

#### ***Observaciones y preocupaciones previas al día de las elecciones:***

**1. Expectativas de los diversos actores respecto al proceso electoral.** Se constató el entusiasmo de las autoridades públicas con las que la Misión se entrevistó, por el proceso electoral y por su actuación en los preparativos de la jornada electoral para facilitar la afluencia de la población

hondureña a las urnas. Sin embargo, también se observó una falta de análisis crítico de su parte, que diese cuenta de las dificultades tanto políticas del contexto electoral como logísticas, que emanan de la gran complejidad del sistema electoral puesto en marcha.

La Misión Internacional constató la variedad de opciones políticas ofrecidas a la ciudadanía y el entusiasmo de la misma por ejercer activamente sus derechos políticos. Sin embargo, verificó un desigual acceso a los medios de comunicación (tanto escritos, como visuales y radiales) de las fuerzas políticas en pugna, desequilibrando así la posibilidad de una contienda justa en términos de acceso la información por parte de la ciudadanía.

**2. Preocupaciones respecto a las vulnerabilidades del sistema de transmisión de resultados.** En intercambios con los diversos actores, preocupaba la

capacidad del suministro eléctrico y del sistema de telecomunicaciones, la seguridad de los datos y la idoneidad de los custodios y operadores técnicos para garantizar la normal transmisión de datos y la no existencia de un plan de contingencia en caso de fallas de los mecanismos previstos por las autoridades. Se tuvo conocimiento que en la prueba de transmisión de resultados, realizada una semana antes de la fecha de las elecciones generales, hubo fallas en la transmisión de las actas electorales, hecho que podría favorecer la manipulación del escrutinio mediante los envíos y recepción de dichos datos.

**3. Violaciones a los derechos humanos previo al día de las elecciones.** Las denuncias de atentados, amenazas, asesinatos y criminalización en contra de las personas que exigen el respeto a sus derechos se reiteraron en numerosas oportunidades y por diversos actores, tal y como se explica en la descripción del contexto de éste Informe.

Un elemento destacado es que el perfil de las personas víctimas se corresponde con personas activas en movimientos sociales, organizaciones comunitarias o activistas de partidos políticos de oposición como LIBRE o PAC.

**4. Amenazas a defensores y defensoras:**

En los días que estuvo presente en el país la misión tuvo acceso a dos listas donde dieciocho (18) líderes sociales, sindicalistas, defensoras y defensores de derechos humanos, periodistas, dirigentes del partido Libertad y Refundación y activistas de la comunidad LGBTI, serían asesinados. Ante la existencia de dichas listas se reclamó a las autoridades la urgente necesidad de iniciar las investigaciones por parte de las instituciones competentes y proceder a la efectiva protección de las personas amenazadas, algunas de las cuales ya cuentan con medidas cautelares por parte de la CIDH. Al momento de la elaboración de este informe no se tiene información de que la Fiscalía Especial de Derechos Humanos u otra autoridad judicial o de seguridad haya iniciado acciones de investigación o protección.

**5. Intimidación política a acompañantes internacionales:**

De igual manera se constató a través de organizaciones de derechos humanos, acciones de intimidación y hostigamiento político contra varias Misiones de Observadores internacionales, especialmente a aquellos que estaban dando acompañamiento a sectores sociales y organizaciones que trabajan en derechos humanos (no se reportan casos donde



acompañantes de sectores empresariales o de partidos políticos de derecha hayan sido obstaculizados en su labor). Agentes de la Dirección de Migración y Extranjería, acompañados por policías-militares efectuaron aprehensiones durante varias horas en contra de grupos de acompañantes internacionales los días previos al 24 de noviembre; donde en sendos procedimientos se procedió de forma inesperada y sin mediar razones aparentes, a revisar los documentos de viaje y acreditaciones oficiales del TSE como acompañantes y a otros se les obstaculizó la libre circulación:

1) el 23 de noviembre fueron detenidos un grupo de observadores internacionales de la agrupación “La voz de los de Abajo” en la ciudad de El Progreso a lo interno del teatro La Fragua<sup>34</sup>;

2) Irrupción el sábado 23 de noviembre de hombres encapuchados y fuertemente armados en el Hotel Suite Aurora de Tegucigalpa donde se encontraban una

delegación de parlamentarios, asambleístas, alcaldes de diferentes países, especialmente miembros del FMLN de El Salvador<sup>35</sup>.

3) Obstaculización del libre tránsito el día 20 de noviembre a una delegación de acompañantes internacionales defensores de la organización SOA-Watch y Ciudades Hermanas de Estados Unidos y Periodistas Canadienses que se conducían a la zona de Rio Blanco en el departamento de Santa Barabará<sup>36</sup>, lugar donde se vive una conflictividad por un proyecto hidroeléctrico.

Asesinatos de activistas sociales: El sábado 23 de noviembre en horas de la noche se conoció la noticia del asesinato de dos miembros de la Cooperativa Campesina El Carbón: la defensora María Amparo Pineda Duarte (presidenta de la misma) y el señor Julio Araujo, cuando venían de participar en una capacitación sobre miembros de Mesas Electorales Receptoras, ambos por parte del Partido Libertad y Refundación, LIBRE<sup>37</sup>.

<sup>34</sup>[http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2866:agentes-de-migracion-irrupen-en-hotel-intimidando-a-observadores-internacionales&catid=94:articulos&Itemid=329](http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=2866:agentes-de-migracion-irrupen-en-hotel-intimidando-a-observadores-internacionales&catid=94:articulos&Itemid=329)

<sup>35</sup>[http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2866:agentes-de-migracion-irrupen-en-hotel-intimidando-a-observadores-internacionales&catid=94:articulos&Itemid=329](http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=2866:agentes-de-migracion-irrupen-en-hotel-intimidando-a-observadores-internacionales&catid=94:articulos&Itemid=329)

<sup>36</sup>[http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2854:retienen-delegacion-internacional-&catid=94:articulos&Itemid=329](http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=2854:retienen-delegacion-internacional-&catid=94:articulos&Itemid=329)

<sup>37</sup>[http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2875:analisis-electoral-del-observatorio-de-las-violaciones-de-los-derechos-humanos-y-resistencia-de-las-mujeres-&catid=94:articulos&Itemid=329](http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=2875:analisis-electoral-del-observatorio-de-las-violaciones-de-los-derechos-humanos-y-resistencia-de-las-mujeres-&catid=94:articulos&Itemid=329)

Previamente y según datos del Observatorio de la Conflictividad y Violencia Política de la Universidad Autónoma de Honduras entre los meses de mayo a noviembre de 2012 y enero a julio del 2013 hubo 23 asesinatos atribuidos a la violencia política contra candidatos, dirigentes o activistas de partidos políticos. De ellos, 11 pertenecían al partido LIBRE, 7 AL Partido Liberal, 4 al Partido Nacional y uno al PAC<sup>38</sup>.

Allanamientos selectivos: La Mesa de Análisis Político de la Situación de Violaciones a los Derechos Humanos en el Proceso Electoral, integrada por las organizaciones sociales Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Bebida y Similares STIBYS, Centro de Estudios de la Mujer CEM-H, Centro de Derechos de Mujeres CDM, Movimiento de Mujeres por la Paz Visitación Padilla y Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras COFADEH; en sus reiterados informes de monitoreo de la situación del proceso electoral destacan los siguientes casos de allanamiento por persecución política<sup>39</sup>:

1) El 23 de octubre fue allanada por la policía militar la casa de Edwin Róbelo Espinal, miembro activo de la resistencia contra el golpe de Estado y simpatizante de LIBRE, en Tegucigalpa. El argumento del allanamiento es el de tratarse de un activista de Libre y que dicha diligencia se perpetraba para buscar armas y drogas.

2) Otro allanamiento con las mismas características se produjo en la vivienda de María Concepción Ortega Lanza en la colonia Kennedy de Tegucigalpa. Unos 50 militares encapuchados, con perros amaestrados asaltaron su casa encañonando a toda su familia. La afectada es activista de LIBRE y hermana de Gladys Lanza, Coordinadora Nacional del Movimiento de Mujeres por la Paz Visitación Padilla.

3) El 11 de octubre la Policía Militar también entró a la casa de Marco Antonio Rodríguez, Vicepresidente del Sindicato de Trabajadores del Patronato Nacional de la Infancia, SITRAPANI, sin orden de allanamiento y saltando las paredes, diciendo que buscaba armas.

<sup>38</sup> <http://www.iudpas.org/boletines/observatorio-de-conflictividad-y-violencia-politica>.

<sup>39</sup> [http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2819:organizaciones-declaran-emergencia-de-derechos-humanos-a-30-dias-de-las-elecciones-en-honduras&catid=42:seg-y-jus&Itemid=159](http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=2819:organizaciones-declaran-emergencia-de-derechos-humanos-a-30-dias-de-las-elecciones-en-honduras&catid=42:seg-y-jus&Itemid=159)



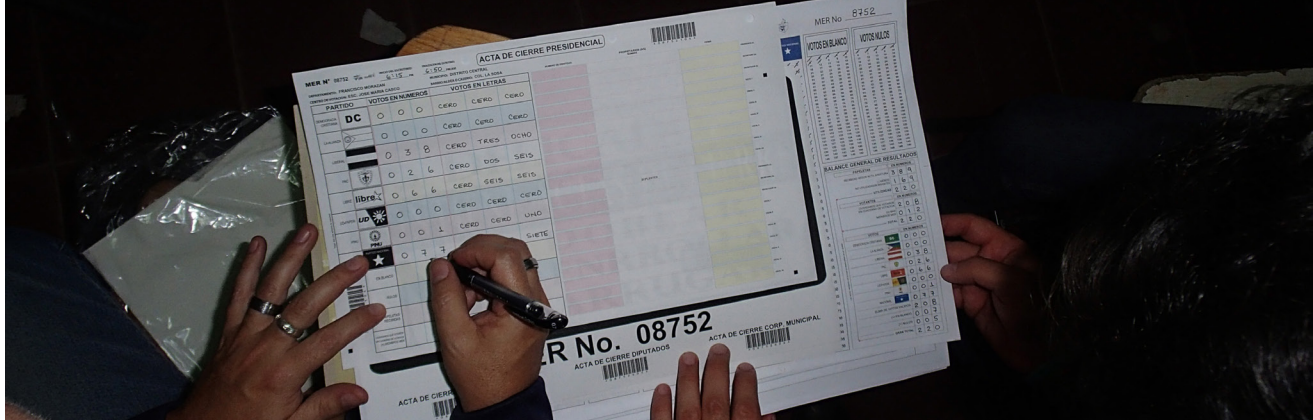
De las diversas denuncias de violaciones de derechos humanos y su seguimiento concreto por parte de los administradores de justicia, se observó una tendencia a minimizar las mismas en violación a las obligaciones del Estado de garantizar la justicia y la efectiva protección de la persona humana.

**4. La militarización de la sociedad:** La Misión pudo constatar la alta presencia militar en las calles con ostentación de armamento propio de su función (fusiles de asalto M-16), justificada por las autoridades en las altas tasas de delincuencia y homicidios. La asunción por las Fuerzas Armadas de funciones de control de la seguridad interior que corresponderían a la policía; y la persecución a la que son sometidos los defensores de derechos humanos, en especial de las mujeres, los pueblos indígenas y comunidades LGBTI son temas que exacerbaban la conflictividad y las

violaciones de derechos humanos.

Preocupa la falta de controles democráticos sobre las nuevas fuerzas creadas, en especial la Policía TIGRES y la Policía Militar y los retrocesos que su vigencia misma implica sobre la desmilitarización de la seguridad y la reinstalación de esquemas propios de la doctrina de seguridad nacional.

**5. Las garantías plenas de los derechos políticos de la ciudadanía:** debido al elevado sentimiento de que el día de las elecciones podría aumentarse la violencia política y las violaciones a derechos humanos, la Misión Internacional reiteró a las autoridades la toma de las acciones necesarias para prevenir, sin discriminación, cualquier acto de violencia y proteger los derechos humanos de toda la población, en particular el derecho a la vida, la integridad física y psicológica de las personas vulnerables



que han sido amenazadas o perseguidas; así como que garanticen la libertad de información, de expresión y de libre circulación.

#### **6. Credenciales sin la nominación correspondiente:**

Se manifestaron preocupaciones por la entrega de credenciales sin nombre y apellido de la persona que formaría parte de las Mesas Electorales pero con las firmas y sellos de los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, hecho que lesiona la legitimidad del proceso, ya que dio pauta a la venta y compra de credenciales de partidos políticos con el propósito de controlar las Mesas Electorales.

#### **7. No actualización del Censo Nacional Electoral.**

La preocupación de que el Censo Nacional Electoral no estuviera actualizado y certificado, intensificaba las dudas de que hubiese mucha población votante que no

podiera hacerlo. El diagnóstico al Censo Nacional Electoral realizado por Hagamos Democracia, con el apoyo técnico del Instituto Nacional Demócrata (DNI), nos muestra que el 31% de los inscritos en el Censo Electoral no tenían posibilidad de ejercer el sufragio.

#### **8. Solicitud y entrega de la tarjeta de identidad.**

Sobre este tema se reconoció que el Registro Nacional de las Personas realizó de forma domiciliaria y permanente la entrega de la tarjeta a fin de entregarla al titular como lo manda la Ley. Con esta medida se trató de evitar que los partidos políticos realizaran funciones de transportarla y distribuirla de forma masiva, tal y como se venía practicando en elecciones pasadas. No obstante, se tuvo conocimiento de que en la sede del Partido Nacional de Comayagua había 2,479 tarjetas de identidad.



### ***Observaciones durante la jornada electoral:***

- 1.** La Misión Internacional, realizó visitas a aproximadamente a 20 centros de votación en Tegucigalpa, pudiendo constatar una fuerte afluencia de ejercicio al derecho al voto de parte de la población. Así, de acuerdo a datos oficiales del TSE, el 61% de los ciudadanos habilitados, ejercieron su voto.
- 2.** Después de haber inspeccionado más de 100 mesas electorales en la ciudad de Tegucigalpa y Comayagüela, M.D.C. y de haber recibido denuncias por parte de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos y ciudadanas de diversas

regiones del país documentamos:

### ***Denuncias sobre limitaciones de derechos políticos:***

- a.** A muchos ciudadanos y ciudadanas se les privó de sus derechos políticos, en particular del derecho al sufragio ya que se presentaron dos situaciones: 1. Aparecían dentro del censo electoral como personas muertas y 2. Por cambios no solicitados de domicilio a lugares bastante lejanos y por lo tanto inaccesible para el ciudadano al momento del voto. La misión in situ pudo corroborar que a medio día se encontraban aproximadamente 20 personas en las oficinas principales del TSE, exigiendo una solución que no les fue dada, ya que existía una orden de que a partir de la una tarde ya no se podían expedir más credenciales.

De igual manera la misión pudo constatar que de veinte personas (20), diecinueve (19) pertenecían al partido Libertad y Refundación y una al Partido Nacional y que todas ellas habían ejercido su derecho al voto en las elecciones primarias del 2012 sin ningún problema.



**b.** Igualmente se pudieron observar acciones de cooptación al elector que influían en su ánimo de elegir libremente y que podrían constituir hechos de corrupción de acuerdo a la Convención Interamericana contra la Corrupción ratificada por el Estado de Honduras el 6 de febrero de 1998<sup>40</sup>.

En las carpas cercanas a los centros de votación se pudo constatar la entrega por voceros del Partido Nacional de tarjetas de crédito personalizadas de descuento en comercios y servicios (telefonía celular, servicios médicos, farmacia, restaurantes, etc.) a aquellos electores que entregaron sus datos personales y de contacto al citado partido. Este hecho quedó evidenciado por la misión mediante vídeos, fotos y testimonios. Se constató que algunas tarjetas ya estaban identificadas individualmente, es decir, con

nombre y apellidos. No está claro bajo qué criterios se prepararon y repartieron estas tarjetas, como tampoco las relaciones y conexiones del o de los promotores con las empresas financiadoras de esa iniciativa y el origen de los fondos empleados para su emisión, lo cual debió de ser investigado por las autoridades competentes, pero según las mismas organizaciones de derechos humanos nacionales no se realizó una investigación ni de parte del TSE y ni de la Unidad de Delitos Electorales sobre este hecho.

**c.** Militarización de la jornada electoral. La Misión observó una fuerte presencia de las Fuerzas Armadas durante el desarrollo de las elecciones y en distintas situaciones. En los centros de votación, también la Misión pudo constatar una gran presencia de los

<sup>40</sup> [www.cna.hn/archivos/coleccion\\_etica/la\\_aplicacion\\_en\\_honduras.pdf](http://www.cna.hn/archivos/coleccion_etica/la_aplicacion_en_honduras.pdf)

militares, en algunos de los centros más grandes del Distrito Central<sup>41</sup> y en los barrios considerados “rojos”, contando uno de estos con la presencia de casi 20 efectivos en un centro de 14 Mesas Electorales Receptoras. En uno de los centros de votación visitados, los militares se encontraban en las puertas del centro y revisaban a los hombres (no a las mujeres) que ingresaban al mismo. También se observó la presencia de militares al interior de las salas de votación, lo cual violenta la Ley electoral y organizaciones políticas, los tratados internacionales y las recomendaciones realizadas por los diferentes organismos internacionales sobre el ejercicio libre del sufragio sin coacción, ni intimidación alguna.

**d.** Imparcialidad en la integración de la Mesa Electoral Receptora. Durante el recuento de votos, se constató que algunos partidos no recibieron ni un solo voto; este hecho se relaciona con las denuncias pre electorales realizadas sobre la venta de credenciales de los integrantes de las Mesas<sup>42</sup>. Denuncia que se sustentó el día de la jornada electoral,

ya que la MER debía de estar integrada por representantes de todos los partidos políticos en contienda según la Ley electoral y de organizaciones políticas, ejerciendo estos su derecho al voto en esa misma MER. El hecho de que las credenciales fueran entregadas por el TSE en blanco a los partidos políticos facilitó el tráfico de dichas credenciales.

Por último, se observó que en muchas de las MER visitadas, algunos observadores nacionales se encontraban al lado de las autoridades de la MER (presidente y vocal) dándoles indicaciones sobre qué hacer; cuando en realidad el TSE informó en sus capacitaciones que el observador debía mantenerse en silencio y no involucrarse activamente.

**e.** Sobre el financiamiento electoral. Esta Misión no tuvo certeza del financiamiento de las campañas electorales, ya que ningún partido político hizo la rendición de cuentas correspondiente ante el Tribunal Supremo Electoral.

<sup>41</sup> Instituto Central Vicente Cáceres, los dos centros en la Colonia Kennedy y el campus de la Universidad Nacional autónoma de Honduras.

<sup>42</sup><http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/394083-97/el-pinu-denuncia-que-ofrecen-110000-por-cada-credencial>, <http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Regionales/Pleito-por-credenciales-en-Danli>



**f.** Violaciones a la Libertad de Prensa y de Expresión. En los días previos al proceso electoral los directores de los medios de comunicación afines a la oposición, Radio Globo, TV Globo, Canal 36-Cholusat Sur denunciaron continuas interferencias en sus señales de transmisión. Recuérdese que durante el golpe de Estado del 2009, estos mismos medios de comunicación fueron clausurados y militarizados; debiendo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos decretar medidas cautelares para garantizar su normal funcionamiento y la devolución de sus bienes confiscados.

El día de las elecciones estos mismos medios denunciaron a la Misión que efectivos militares estaban apostados en sus antenas de transmisión, no así en la de otros medios de comunicación, en lo que parece ser una medida selectiva.

La Misión pudo constatar que aproximadamente 8 efectivos fueron destinados „a la custodia de la torre de transmisión Cantagallo desde donde se emite la señal de Radio Globo, TV Globo, Canal 36-Cholusat Sur y Canal 11.





# Conclusiones y Recomendaciones

## Conclusiones

**1.** A pesar de la masiva afluencia de votantes a las urnas, los mismos acudieron en un contexto de intimidación, inseguridad y militarización en todo el proceso electoral, generando en gran parte de la población aprensión de salir a ejercer su derecho al voto. Un proceso electoral democrático debe de estar despejado de violencia y temor para el ejercicio del sufragio y asegurar la expresión de la voluntad de las mayorías en las urnas.

**2.** Hubo claros indicios de irregularidades de carácter sistemático que conducen a constatar la presencia de fraude electoral en las elecciones del 24 de noviembre de 2013 en Honduras. El alcance todavía no se puede determinar, pero hubo denuncias de compra de votos, compra de credenciales, falta de transparencia en la digitalización de votos y conteo de las actas, parcialidad en la integración de la MER; ejercicio del voto usando la identidad de personas fallecidas; personas que estando registradas en sus sitios de domicilio fueron declaradas muertas y se les impidió votar, en un municipio hubo coacción o presión armada al elector para impedirle que libremente

ejerciera el sufragio (caso del municipio de El Paraíso, Copán<sup>43</sup>); denuncias de sustitución de maletas electorales denunciada por el partido Anticorrupción PAC en el municipio de San Pedro Sula y caída de los sistemas de cómputo del TSE, entre otras.

**3.** Existe manipulación de la información y tendencia a favorecer la información oficial en una clara alianza entre los dueños de medios masivos de comunicación y el gobierno, lo que vulnera los derechos de libertad de información, expresión y libertad de prensa.

**4.** No existen reglas del sistema electoral claras y equitativas que permitan una competencia electoral limpia, igualitaria y transparente. Además no se lograron consensos sobre la necesidad de reformas a la Ley Electoral en el marco del nuevo contexto donde surgieron nuevas fuerzas políticas.

**5.** Existe falta de transparencia en el financiamiento de la campaña de los partidos políticos. La autoridad electoral no cuenta con mecanismos jurídicos ni técnicos a su disposición para ejercer este control democrático, por lo que es altamente grave

<sup>43</sup>Como parte de las denuncias que circularon se dio a conocer que en el municipio de El Paraíso, departamento de Copán el crimen organizado había tomado las mesas de votación y únicamente permitían participar a los delegados del Partido Liberal y el Partido Nacional. Presuntamente los delegados de LIBRE habrían recibido amenazas a muerte con armas de fuego. <http://hondulibre.blogspot.com/2013/11/denuncia-intimidaciones-en-el-paraiso.html>

por la alta presencia del crimen organizado en el país. Igualmente preocupa la utilización de fondos públicos en las campañas políticas. A la Misión le alarma la falta de información sobre la financiación de tarjetas de crédito con beneficios a la población, que podría ser considerado una compra del voto y que fueron entregadas masivamente el día de las elecciones; este tipo de hechos compromete a cualquier gobernante con los intereses de grupos económicos.

**6.** A pesar de los grandes esfuerzos que en materia de derechos humanos se han realizado como la creación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (SJDH) y la aprobación de una Política Pública y Plan Nacional de Acción en materia de Derechos Humanos, también es evidente que existe una desprotección a los defensores amenazados y a los grupos en riesgo. La impunidad y la lentitud con que se tramitan los pocos casos que logran investigarse, reflejan una falta de voluntad política para garantizar los derechos humanos del conjunto de la población hondureña, en particular el derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad de asociación y movilización, a la libertad de expresión y de información y el derecho a la reparación, entre otros.

**7.** No hay separación de poderes más allá de la formalidad. El poder judicial hondureño se ve sometido a los intereses políticos y económicos de quienes dirigen el país, como quedó evidenciado por la destitución ilegal, por parte del Congreso Nacional, de cuatro de los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia un año antes de las elecciones, y también por las irregularidades en la designación de los altos cargos vinculados a la administración de justicia, Fiscal general y Fiscal adjunto, así como de los integrantes del Consejo de la Judicatura.

**8.** Existe un debilitamiento sistemático de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, no sólo en lo relativo a los traslados de personal especializado y con años de experiencia sino también la necesidad de alejar la injerencia política en la investigación de los graves casos de violaciones a derechos humanos, especialmente los que podrían constituir crímenes de lesa humanidad.



## **Recomendaciones**

### **a. Al Estado de Honduras**

**1.** La Misión Internacional de Observación de Derechos Humanos recomienda que el Estado de Honduras tome todas las medidas necesarias para la protección prioritaria de las 18 personas que aparecen en las dos listas con amenazas de muerte y se realicen las investigaciones necesarias.

**2.** En particular el nuevo Congreso Nacional debe revisar las facultades constitucionales de la recién creada Policía – Militar y el cuerpo especial TIGRES. La garantía de controles democráticos y de separación clara de las funciones de seguridad y defensa es también una garantía de cumplimiento y respeto a los derechos humanos. El rol en el proceso electoral de las Fuerzas Armadas debe ser eliminado.

**3.** Frente a la concentración de la propiedad de los medios de comunicación, se requiere avanzar en la discusión de la legislación que regule las comunicaciones en el país a fin de garantizar oportunidades para los medios comunitarios, la libre circulación de ideas y opiniones, la libertad de prensa y el acceso plural e igualitario a la información por parte de los ciudadanos.

**4.** La misión recomienda profundizar en medidas legales y de cualquier otra índole que fortalezcan la institucionalidad pública y aseguren su independencia, especialmente del Poder Judicial, Ministerio Público, entes contralores del Estado y de las instituciones de garantía como el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. En ese sentido se recomienda continuar profundizando en todas las Recomendaciones de las dos Comisiones de la Verdad en el país.

**5.** Consensuar con las organizaciones de derechos humanos, una legislación de protección a defensores y defensoras de derechos humanos

en riesgo. La Ley Especial de Reparaciones a víctimas de violaciones a derechos humanos figuran dentro del marco jurídico urgente para la protección de derechos humanos en Honduras.

**6.** Retomar las acciones aprobadas en el Plan de Acción de la Política Nacional de Derechos Humanos, especialmente: a) armonizar a la legislación nacional el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Por todo lo anterior la misión recomienda entre otros aspectos armonizar la legislación nacional con los estándares internacionales de derechos humanos en los temas de la tortura, el genocidio, tipificar la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial; el reconocimiento de la imprescriptibilidad de la acción penal y de la ejecución de penas, la inexistencia de amnistías, indultos e inmunidades, la cosa juzgada; reformar la figura de la autoría mediata del superior jerárquico en crímenes de aparatos de poder de conformidad con el Estatuto de la CPI y en particular revisar la legislación que criminaliza las manifestaciones públicas de sectores de oposición o a manifestantes de demandas ciudadanas, así como las disposiciones relativas a los delitos de sedición y manifestación ilícita, y otras leyes como la Ley de policía y convivencia

social. (Informe Oficina ACNUDH, marzo 2010, 85a).

### ***b. Al Tribunal Supremo Electoral y demás autoridades competentes***

**1.** Las reglas del juego electoral deben ser actualizadas en el marco del más alto consenso democrático.

**2.** Se precisa revisar las asimetrías en el acceso a la publicidad en la campaña política. Acordar entre los distintos sectores, reformas que establezcan un sistema de rendición de cuentas de los ingresos y gastos de los partidos políticos en el marco de sus campañas electorales y su proveniencia, fijando límites de gasto y acortándolas, para disminuir así sus gastos; como también estableciendo mecanismos eficaces de fiscalización y sanción en la materia.

**3.** La misión de observación de derechos humanos recomienda la elaboración y puesta en marcha de una Ley de Publicidad Oficial, con el fin de que todos los medios de comunicación puedan transmitir su información en condiciones equitativas y transparentes, sin importar el sesgo político y religioso de que se trate. La falta de regulación genera asimetrías entre aquellos

partidos que buscan acceder a un cargo político y aquellos que ya se encuentran en cargos gubernamentales ya que pueden hacer un uso discrecional de la publicidad oficial para captar el voto. La necesidad de esta ley figura entre las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación<sup>44</sup>.

**4.** Se recomienda tener claridad sobre la funcionalidad de las Mesas Electorales Receptoras ya que son organismos dependientes del Tribunal Supremo Electoral; no son independientes tal y como lo manifestaron previamente y durante la jornada electoral, es sino un organismo que es única y exclusivamente responsabilidad del TSE.

**5.** Es pertinente que el escrutinio general y definitivo se realice de forma pública, y estando bajo la responsabilidad de un Comité Nacional de Escrutinio integrado por el TSE, organizaciones de sociedad civil con un alto grado de reconocimiento social y con participación de la Observación Internacional Electoral acreditada.

**6.** Actualizar y certificar el Censo Nacional Electoral y junto con el Registro Nacional

de las Personas identificar un mecanismo que delimite las debilidades y fortalezas para hacer efectivo este proceso así como la entrega de la tarjeta de identidad.

**7.** Una solución pronta y legal a todas las denuncias interpuestas por los diferentes partidos políticos sobre la presunción de fraude electoral.

**8.** Cotejar las actas originales enviadas por la MER, haciendo una verificación de los datos con la presencia de los representantes de los nueve partidos políticos, haciendo cumplir el Pacto para los compromisos de Garantías Mínimas, para la Ética y la Transparencia Electoral<sup>45</sup>.

**9.** La misión recomienda que el Ministerio Público, a través de la Fiscalía Especial de Delitos Electorales, con total independencia y sin sesgos políticos proceda a llevar a cabo las investigaciones de las denuncias que los diferentes partidos realicen, debiendo proceder de oficio con las irregularidades de las credenciales.

<sup>44</sup><http://www.latribuna.hn/2013/04/19/comision-de-la-verdad-mas-bien-recomendo-protger-la-libertad-de-expresion/>

<sup>45</sup><http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/presscenter/articles/2013/08/21/candidatos-presidenciales-firman-compromiso-de-transparencia-y-tica-electoral-/>

### ***c. A la Comunidad Internacional y organizaciones de sociedad civil***

- 1.** Promover y apoyar, a través de su diálogo político y programas de cooperación el seguimiento de las denuncias realizadas por individuos y partidos políticos por atentados a sus derechos políticos en el marco de estas elecciones, solicitando una pronta respuesta por parte de las autoridades.
- 2.** Apoyar el acuerdo de los partidos para modificar la Ley Electoral y de las Organizaciones de Honduras, proveyendo su acompañamiento e intercambio de experiencias sobre la materia.
- 3.** Profundizar el acercamiento con las organizaciones de derechos humanos y movimientos sociales en Honduras y contribuir a garantizar su protección y defensa y que ello permita a la cooperación oficial ser más eficaz en el diálogo político con las autoridades del gobierno.
- 4.** Revisar y actualizar los programas de cooperación a sociedad civil en materia de derechos humanos, a fin de flexibilizar las temáticas de cooperación, especialmente focalizar hacia nuevos grupos vulnerables a graves violaciones a sus derechos.

5. A la Unión Europea en particular profundizar sus medidas para la implementación eficaz de la Estrategia local para la protección de Defensores de DDHH en Honduras; dotando los recursos financieros y humanos necesarios.

**6.** Instar a las autoridades correspondientes del gobierno hondureño a investigar de manera transparente todas las irregularidades y quejas sobre el proceso electoral presentadas por distintos partidos políticos y por observadores nacionales e internacionales.

**7.** Favorecer la visita a Honduras de relatores y grupos de trabajo de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, así como el cumplimiento de las recomendaciones ya emitidas por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el examen periódico universal.

**8.** Apoyar para que se establezca una oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras u otras iniciativas para fortalecer el apoyo de Naciones Unidas en materias de derechos humanos en Honduras.

**9.** Favorecer la realización de misiones de observación de DDHH a Honduras, tanto de parlamentarios/as de diferentes países como de organizaciones internacionales, en los meses posteriores a las elecciones para poder verificar la situación de DDHH en el país respecto a los derechos civiles y políticos y económicos, sociales y culturales.

**10.** Ante la evidencia de una violencia sistemática de carácter político contra los integrantes del partido Libre y dirigentes del Frente de Resistencia contra el golpe de Estado, que se ha concretado con centenares de crímenes en su contra desde el golpe de Estado en 2009, se insta a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional a mantener abierto el examen preliminar sobre Honduras y a la Fiscal de la CPI a visitar el país.



